ANUNCIO de 26 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º LEY5-QH-149, incoado en el Servicio de Sanidad Animal. (2010082104)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo.

Mérida, a 26 de mayo de 2010. La Jefa de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMÉNEZ.

A N E X O

Expediente: LEY5-QH-149.

Documento que se notifica: resolución de recurso de alzada de expediente sancionador.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa del artículo 3 del Decreto 24/1988, sobre hidatidosis (DOE de 3 de mayo de 1988); artículo 7 del Anexo 3 de la Ley 1/1986, de 2 de mayo, sobre la Dehesa de Extremadura (DOE de 15 de mayo de 1986); artículo 2.1 de la Ley 5/2002, de 23 de mayo, de Protección de Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 18 de julio de 2002).

Denunciado: Manuel Alejandro González Godoy.

Último domicilio conocido: C/ Fray Bartolomé de las Casas, 5, bloque 1.

Localidad: Cáceres.

Órgano que resuelve: Secretario General de Agricultura y Desarrollo Rural (P.D.F. Resolución de 12/11/2007; DOE n.º 137, de 27/11/2007).

Hechos: no justificar la desparasitación de un perro contra quiste hidatídico según lo preceptuado por la legislación vigente —cada tres meses y a partir de los tres meses de edad—.

Sanción: 301 euros.

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2.b de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación del mismo.

• • •

ANUNCIO de 2 de junio de 2010 sobre notificación de resolución del procedimiento de devolución de pagos indebidos correspondiente a la campaña 2006/2007, en el expediente n.º 71/0578. (2010082137)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 26 de febrero de 2010, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, recaída